



RESOLUCION - R - N° 188 - 98

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 26 MAR 1998

Expte. N° 574/97

VISTO estas actuaciones y el informe efectuado a Fs. 17 por el Sr. Carlos Alberto LERA, Jefe de División de Rendición de Cuentas de la DIRECCION DE CONTABILIDAD; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo solicita se apruebe la documentación presentada por el Cr. Carlos Darío TORRES por los gastos efectuados con motivo de la visita de Funcionarios del Ministerio del Interior.

QUE la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA, a Fs. 22/23, informa la existencia de irregularidades en la tramitación del Expediente de referencia y recomienda no aceptar la rendición presentada por el Cr. TORRES, por cuanto la misma no puede ser relacionada correctamente a una finalidad determinada y debidamente justificada y aconseja tomar las medidas correspondientes con el Departamento de Rendiciones de Cuentas, que no objetó las presentes actuaciones.

Por ello y atento a lo establecido en el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, ley N° 22140,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Apercibir al Sr. Carlos Alberto LERA, Jefe de División de RENDICIONES DE CUENTAS de la DIRECCION DE CONTABILIDAD, de acuerdo a lo establecido en los artículo 27 inciso a) y artículo 30 inciso a), del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22140.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el Sr. Carlos Alberto LERA, puede interponer en contra de la presente resolución, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N° 19.549, los recursos de revocatoria y jerárquico en el plazo de diez y quince días hábiles administrativos contados a partir del día siguiente de su notificación personal o por cédula.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos.



CR. JORGE RAUL GÜEMES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNSa.

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR